

Foro ABUSES

Marco de referencia

10/10/2007

Este documento describe todos los aspectos que regulan el desarrollo y nuevos miembros del Foro ABUSES. Fue aprobado por unanimidad el 10 de Octubre de 2007 en la Asamblea Anual celebrada dentro la V reunión del Foro ABUSES

Índice

1. Introducción
2. Misión
3. Objetivos
4. Organización
 - 4.1. Comité Coordinador (CC-ABUSES)
 - 4.2. Asamblea
 - 4.3. Miembros del Foro ABUSES
 - 4.3.1. Miembros de pleno derecho
 - 4.3.2. Miembros especiales
5. Mecanismo de adhesión al Foro ABUSES
 - 5.1. Miembros de pleno derecho
 - 5.2. Miembros especiales
 - 5.3. Formalización de adhesión
6. Servicios de Grupo
7. Modificaciones del documento

1. Introducción

El Foro ABUSES es una organización que agrupa a los equipos de respuesta de incidentes *abuse@* más destacables de la comunidad de Internet Española.

Entendemos por equipos abuse los responsable de la recepción y procesamiento de quejas de los usuarios de una red, Servicio o ISP. Realizándose esta función bien dentro de una equipo específico o dentro de las competencias generales de un equipo de seguridad de la organización.

Entendemos por incidentes abuses los problemas considerados como dañinos o fastidiosos por los usuarios y que pueden poner en peligro la propia operación de Internet o sistemas debido a contenidos, vulnerabilidades etc.

Ejemplos de incidentes abuse son: el spam, infecciones producidas por la intromisión de un código malicioso en el sistema (malware) , distribución no autorizada de contenidos con derechos de autor, ataques contra equipos o infraestructura, acciones perjudiciales o de violación de política de uso, etc.

2. Misión

El Foro ABUSES pretende crear una plataforma de ámbito español que mejore de forma efectiva y eficiente la resolución de incidentes de tipo abuse con el objeto de contribuir a la seguridad de Internet.

3. Objetivos

- El Foro ABUSES pretende fortalecer la cooperación de equipos abuses españoles existentes y fomentar la creación de nuevos equipos para, de forma conjunta generar resultados que beneficiarán al grupo y permitirá luchar de forma más efectiva contra los abusos en la Red, así como optimizar el proceso de respuesta a incidentes y aumentar la seguridad en el ámbito español.
- El Foro ABUSES publicará documentos, recomendaciones y códigos de buenas prácticas de interés general para la Comunidad Internet española
- El Foro ABUSES lanzará iniciativas, pondrá en marcha pruebas pilotos y realizará labores de investigación para el fortalecimiento de la cooperación entre los miembros.
- El Foro ABUSES colaborará con otras iniciativas similares internacionales especialmente europeas como E-COAT (European Coallitation Abuse Teams) y otros

Foro ABUSES

grupos de CERT nacionales.

- El Foro ABUSES es una organización independiente y sin ánimo de lucro.

4. Organización

El Foro ABUSES está formado por: Comité Coordinador, Miembros (de pleno derecho y especiales) y Asamblea.

4.1. Comité Coordinador (CC-ABUSES)

El CC-ABUSES es el órgano directivo del Foro ABUSES. Está formado por tres miembros elegidos en la Asamblea del Foro ABUSES. Cada uno de los miembros del CC-ABUSES deberá pertenecer a una entidad diferente miembro del Foro. El Comité ejercerá las siguientes labores:

- Organización de las reuniones anuales:
 - o Búsqueda de hospedaje e intendencia
 - o Organización de la Agenda
 - o Actas de las reunión y recogida de presentaciones
- Evaluación y comunicación de nuevos miembros
- Seguimiento de las diferentes actividades
- Actualización de las páginas web del Foro.
- Contacto con otras entidades.

Cualquier miembro del Foro ABUSES podrá presentarse como candidato para formar parte del CC-ABUSES. Los miembros del CC-ABUSES permanecerán un máximo de 1 año. Si alguno de los miembros del CC-ABUSES dimite por cualquier motivo, se elegirá un nuevo hasta concluir el periodo asignado al vacante.

La elección del CC-ABUSES se realizará mediante voto secreto en la Asamblea anual del Foro ABUSES. La composición del CC-ABUSES, así como el periodo de vigencia del actual comité será publicada en la zona Web privada asociada al Foro y a la que todos sus miembros tienen acceso.

Los miembros del CC-ABUSES serán alcanzables vía el alias (cc-abuses@rediris.es).

4.2. Asamblea

La Asamblea del Foro ABUSES es la reunión de todos sus miembros, que se convocará una vez al año aprovechando una de las reuniones del Foro, y cuya participación está restringida exclusivamente a todos los miembros del Foro.

Foro ABUSES

La Asamblea estará organizada y dirigida por los miembros del CC-ABUSES, que se encargarán de hacer las correspondientes actas.

En la toma de decisiones de propuestas en la Asamblea cada miembro del Foro tendrá una solo voto, pudiéndose delegar estos en otros miembros, hasta un máximo de dos. Para la toma de decisiones será necesario un 25% de votos sobre el total de miembros del Foro.

4.3. Miembros del Foro ABUSES

Se distinguen entre dos tipos de miembros: de pleno derecho y especiales. Los miembros de pleno derecho tienen todos los derechos del Foro y los miembros especiales los mismos excepto el derecho a voto, y la imposibilidad de que cualquiera de sus representantes forme parte del comité coordinador (CC-ABUSES).

4.3.1. Miembros de pleno derecho

Un miembro de pleno derecho del Foro ABUSES (en adelante simplemente miembro) es un Proveedor de Servicios (ISP) con entidad legal en España y que cumpla con las siguientes condiciones:

- Debe disponer de un equipo de gestión de incidentes abuse que tendrá las funciones de contacto con el resto de miembros.
- Debe disponer de un punto de contacto registrado en la base de datos del Foro ABUSES.
- Debe disponer de objeto "abusemailbox:" en los registros de RIPE o cualquier otro objeto que haga referencia al contacto del equipo abuse.
- Debe mantener sus objetos de referencia en RIPE y demás sistemas de información actualizados.
- Debe aceptar los términos de definición de Foro ABUSES de este documento.
- Debe respetar los niveles de confidencialidad exigidos en el Foro:
 - Cualquier información aportada por uno de los miembros del foro es confidencial, salvo que éste indique lo contrario
 - La información de los datos de contacto del Foro es confidencial y debe ser utilizada exclusivamente por los propios miembros.
- Debe mantener actualizados sus datos de contacto así como las IPs de sus relays en la Lista Blanca.
- Debe crear una dirección de correo de contacto interno: *abuse-ispes@domain*
- Debe contribuir a los objetivos del Foro.
- Debe difundir la existencia del Foro e intentar asistir a las reuniones.
- Debe ser aceptado por el resto de miembros del Foro ABUSES.

Cualquier miembro que no cumpla los requisitos anteriores, pero que por votación sea

Foro ABUSES

aceptado (según lo indicado en el siguiente apartado) por los miembros de pleno derecho del Foro, será considerado como miembro especial del Foro.

El Foro ABUSES ofrece a los miembros los siguientes derechos:

- Podrán votar en las reuniones del Foro (Un voto por miembro)
- Podrán participar en la lista de distribución ABUSES
- Dispondrán de claves para acceder a las fichas de contacto con el resto de miembros y otros servicios
- Podrán dar de alta las IPs de sus servidores de correo salientes en la zona espacial ESWL de la Lista Blanca del Foro ABUSES (<http://www.rediris.es/abuses/eswl>)
- Podrán proponer iniciativas
- Podrán participar en los Grupos de Trabajo
- Podrán asistir a las reuniones
- Podrán proponer/invitar a nuevos miembros

4.3.2. Miembros especiales

Se trata de instituciones o equipos que no cumplen los requisitos definidos para los miembros del Foro ABUSES pero cuya participación se considera de interés para el Foro en su conjunto. Sus derechos son similares excepto la capacidad de votación e invitación de nuevos miembros. Las obligaciones que deben cumplir estos miembros especiales son:

- Debe disponer de datos de contacto actualizado en la base de datos del Foro ABUSES.
- Debe aceptar los términos de definición de Foro ABUSES de este documento.
- Debe respetar los niveles de confidencialidad exigidos en el Foro:
 - Cualquier información aportada por uno de los miembros del foro es confidencial, salvo que éste indique lo contrario
 - La información de los datos de contacto del Foro es confidencial y debe ser utilizada exclusivamente por los propios miembros.
- Debe contribuir a los objetivos del Foro.
- Debe difundir la existencia del Foro e intentar asistir a las reuniones.
- Debe ser aceptado por el resto de miembros del Foro ABUSES.

5. Mecanismo de adhesión al Foro ABUSES

5.1. Miembros de pleno derecho

Los criterios imprescindibles para ser miembros de pleno derecho del Foro ABUSES son:

Foro ABUSES

- Debe disponer de un espacio IP claramente identificado en RIPE
- Deberá cumplir las condiciones de Miembros del Foro ABUSES (4.3.1)
- Deberá ser avalado por dos miembros de pleno derecho del Foro ABUSES pertenecientes a dos organizaciones distintas. Los miembros invitados podrán opinar pero no avalar.
- No deberá recibir ningún voto en contra por parte de ningún miembro de pleno derecho (NOTA: los miembros especiales no tienen derecho a voto, así que no pueden votar tampoco en esta fase)

El primer paso para solicitar la membresía al Foro ABUSES es enviar un correo electrónico al comité de coordinación del Foro ABUSES en la dirección cc-abuses@rediris.es, con los siguientes datos:

- Espacio de direcciones IP
- Direcciones whois de contacto del equipo abuse
- Datos de referencia de los miembros que avalan su solicitud
- Descripción de las actividades de la organización candidata
- Razones por las que se desea ser miembro del Foro
- Áreas de interés en las que se desea trabajar dentro del Foro
- Descripción de las actividades de la organización candidata

Una vez comprobados estos datos la solicitud del aspirante, será distribuida a todos los miembros del Foro ABUSES a través de la lista, donde cualquier integrante podrá expresar sus dudas sobre la idoneidad del candidato.

Si transcurridos 15 días desde el envío de la información por la lista ABUSES el aspirante recibe los apoyos necesarios y no recibe ningún voto en contra, se convertirá en nuevo miembro de pleno derecho del Foro ABUSES. A partir de entonces, el aspirante será suscrito en la lista del Foro ABUSES pudiendo acceder a todos los recursos del mismo, comprometiéndose a asistir y realizar una presentación en la siguiente reunión del Foro ABUSES, donde exponga la organización y dinámica de su equipo abuse así como su interés en ser miembro del Foro.

En caso de recibir votos en contra o no conseguir los apoyos necesarios, la solicitud será rechazada (no será dado de alta en la lista ni acceder a los recursos del Foro), pero permanecerá como aspirante y se le invitará a asistir a la siguiente reunión del Foro ABUSES en calidad de invitado, donde podrá exponer y defender su candidatura, resolviendo cualquier duda sobre sus competencias o membresía. En esa misma reunión y a puerta cerrada, los miembros del Foro podrán evaluar la solicitud, pronunciándose a favor o en contra de su inclusión en el Foro.

Si a pesar de todo, la candidatura es rechazada en la reunión, el aspirante podrá volver a intentar su membresía pasado 6 meses desde la reunión, hasta un máximo de dos veces más.

La aceptación o rechazo formal de un nuevo miembro del Foro ABUSES, será comunicada por el CC-ABUSES al implicado y al resto de miembros, que también se encargará de hacer

Foro ABUSES

disponible en la zona privada del Foro de la información asociada a dicho miembro.

5.2. Miembros especiales

La candidatura de miembro especial será presentada por el Comité de Coordinación a la Asamblea. El candidato será invitado a la siguiente Asamblea donde expondrá sus actividades e interés en el Foro. Su candidatura deberá ser aprobada por mayoría absoluta de los miembros.

La esencia del Foro ABUSES son los ISPs, el Comité de Coordinación será responsable de mantener el número de miembros especiales reducido, para evitar interferencias con los objetivos del Foro.

5.3. Formalización de la adhesión

Una vez aceptado el nuevo miembro del Foro ABUSES deberá de enviar al CC-ABUSES la siguiente información:

- Documento firmado de adhesión al Foro ABUSES que incluye las cláusulas de confidencialidad.
- Direcciones de correo personales de contacto para en el Foro ABUSES
- Direcciones IP de sus servidores de correo para la Lista Blanca del Foro ABUSES.
- Confirmación de creación de la dirección *abuses-ispes@domain*

Con lo que se materializa el alta como ISP en el Foro ABUSES.

6. Servicios de Grupo

Todos los miembros del Foro ABUSES disponen de diferentes flujos de comunicación con el fin de compartir herramientas e información, así como desarrollar proyectos que ayuden a los objetivos del Foro.

- Dos reuniones anuales albergadas en la sede de unos de los miembros donde se discutan diferentes temas relacionados con las respuesta a incidentes y se llevan a cabo presentaciones y propuestas para mejorar las seguridad en Internet.
- Una Asamblea Anual del Foro.
- Existirá una lista de de correo cuyo objetivo es solucionar incidentes concretos, debatir y compartir experiencias e iniciativas.
- Pagina web accesible mediante autenticación donde se incluirán los resultados de las diferentes acciones llevadas a cabo, así como información de contacto de cada miembro. La página web es: www.rediris.es/abuses

7. Modificaciones del documento

Las modificaciones a este documento serán propuestas a la Asamblea y deberán ser aprobadas por un 25% de votos sobre el total de miembros del Foro. Las modificaciones deberán ser incluidas en las actas, divulgadas por la lista y actualizadas en las páginas web del Foro ABUSES.